



RESOLUCION R-Nº 1995-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 NOV 2023

Expte. Nº 17.763/23

VISTO las actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo eleva la programación y cronograma de Cursos y Talleres que se dictarán en el CEUNSa – BARRIO SAN BENITO entre los meses de agosto de 2023 a diciembre 2023, en el marco del citado Programa.

QUE mediante Resolución R-Nº 1251-2022 se aprobó la creación del mencionado Centro de Extensión Universitaria.

QUE las actividades del cronograma propuesto se realizarán en el Dispositivo Territorial Comunitario del Barrio San Benito de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, y serán de carácter gratuito y abierto al público.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y del Consejo de Extensión Universitaria según consta en las copias de Actas de las 1ª, 3ª, 5ª y 6ª Reuniones Ordinarias - Año 2023.

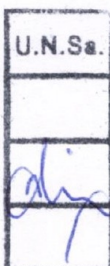
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aprobar la programación y cronograma de Cursos y Talleres a dictarse en el CEUNSa – BARRIO SAN BENITO entre los meses de agosto de 2023 a diciembre de 2023, en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º - Imputar los gastos que se detallan en el ANEXO y demás gastos que surjan de la implementación y el desarrollo de los cursos y/o talleres, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria 2022 – SPU, como así también a los recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 3º - Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cf. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

Nombre del Taller	Docentes	Fondos Solicitados
Taller "Más actividad Física, Más calidad de vida (16 y 23 agosto 2023)	Prof. Oscar Darío Barrios	Sin afectación presupuestaria
Herramientas de inserción al mercado laboral formal para emprendedores (Monotributo) (setiembre y diciembre 2023)	Lic. Yanina Yurquina Cra. Alicia Rojas Ext. Valeria Quiquinto	\$ 90.000,00 en concepto de honorarios.
Taller de Clown "Lo absurdo de lo cotidiano". (agosto-octubre de 2023)	Prof. María José Cecilia	\$ 35.000,00 por honorarios de servicios profesionales de la docente.
Taller de Compostaje (setiembre a diciembre 2023)	Lic. Anabel Massié Dr. Carlos Herrando	Sin afectación presupuestaria
Taller de Robótica y Arduino (setiembre-diciembre 2023)	Lic. Analía Gomory Lic. Jorge Ramón Gomory	\$ 35.000,00 honorarios tallerista Jorge GOMORY
Taller de Cooperativas (5 y 12 de octubre 2023)	Téc. María Fernanda Salinas Téc. Eduardo Salinas	\$ 70.000,00 en concepto de honorarios a los talleristas (\$ 35.000,00 a cada uno).
Taller "Aula Móvil y Promoción de carreras Universitarias" (3 de octubre 2023)	Esp. Marta Pérez Est.Ext. Lourdes Gómez Cervera Est.Ext. Luz Retamoso Est.Ext. Fernando Padilla	Sin afectación presupuestaria
Taller "Desarrollo de videojuegos: Gamedesign para la creación de entornos 3D" (octubre-noviembre 2023)	Ext. Ariel Lamas	Sin afectación presupuestaria
Taller "Programación Python. Introducción a la filosofía de la programación" (agosto-octubre 2023)	Ext. Ariel RAMOS	Sin afectación presupuestaria